10-15/OICC-000012. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis del programa presupuestario 44.B, Cambio Climático, Prevención y Calidad

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece conveniente, empezamos la comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Como saben, el primer punto del orden del día es Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis del programa presupuestario 44.B, Cambio Climático, Prevención y Calidad. Para ello, tenemos con nosotros al presidente de la Cámara de Cuentas, que va a hacer este informe.

Tienen ustedes un único turno de siete minutos para posicionarse en relación con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas. Y, como ya saben, inmediatamente cerrará el debate el propio presidente. Siete minutos.

Así que sin más dilación, le damos la palabra al presidente. Y bienvenido, evidentemente, a la comisión.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, muy buenos días.

Antes de empezar mi intervención, quiero agradecer la presencia en mi comparecencia, también, de la consejera de la Cámara de Cuentas, Carmen Iglesias, y de parte del equipo de coordinación y el responsable de la elaboración del informe.

Bien, este informe que nos ocupa se corresponde… corresponde al Plan de Actuación de 2012, y fue aprobado por el pleno de la institución el 9 de julio de 2015.

El objetivo principal de esta actuación ha sido comprobar si se han cumplido los objetivos definidos en el programa, haciendo un seguimiento a los indicadores presupuestarios con mayor repercusión económica.

El ámbito temporal del informe se refiere a los ejercicios 2010 y 2011, aunque en aquellos casos en los que se ha considerado de interés se ha extendido el análisis también al ejercicio 2012.

Este programa presupuestario pretende trasladar a la sociedad andaluza la necesidad de un cambio hacia un desarrollo socioeconómico que sea compatible con la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la estabilización de las temperaturas, y prevenir las consecuencias negativas de los efectos del cambio climático en el clima. Este propósito se lleva a cabo mediante la definición e implantación de las distintas políticas de mitigación, adaptación y comunicación.

El programa presupuestario 44.B también actúa sobre diferentes materias, como son la aplicación del Régimen de Comercio de Derecho de Emisión de Gases de Efecto Invernadero; la evaluación y seguimiento de las emisiones de este tipo de sustancias; la vigilancia, inspección y control del medio hídrico, medio ambiente atmosférico y suelo; la coordinación de autorizaciones de prevención y control ambiental; el fomento de la implantación de sistemas e instrumentos de gestión ambiental en relación con la producción de bienes y servicios, así como la gestión y control de las entidades colaboradoras de control, verificación y certificación ambiental.

Las principales conclusiones que se han obtenido de esta actuación, paso a señalárselas.

Respecto a las actuaciones estratégicas sobre el cambio climático cabe destacar, en primer lugar, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2002, por el que se aprueba la adopción de una Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, configurándose este acuerdo como la aportación de la comunidad autónoma al reto de la reducción de emisiones fijado por los acuerdos internacionales.

En 2007 se elaboró el Plan Andaluz de Acción por el Clima, que establece tres programas de acción: de mitigación, de adaptación y de comunicación. Para alcanzar sus objetivos, propone un conjunto de 140 medidas, divididas en 12 áreas de actuación. En el plan no se establece una cuantificación monetaria de los recursos económicos destinados a llevar a cabo su ejecución.

El plan incluye un conjunto de 119 indicadores, desglosados en..., 59 indicadores de impacto y respuesta y 63 indicadores específicos del Programa de Mitigación.

A la consejería con competencia en medio ambiente se le asignan 14 indicadores, de los cuales 9 se encuentran relacionados con este programa. Los indicadores presupuestarios del mismo tienen una denominación y definición distinta a la utilizada en el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Asimismo, los indicadores específicos del Programa de Mitigación tienen una denominación distinta a la utilizada en los documentos presupuestarios. Por ello, se recomienda adaptar las fichas del programa presupuestario y las memorias de cumplimiento de programas que, anualmente, se publican en la Cuenta General de la Comunidad, a la terminología utilizada en los documentos estratégicos elaborados por la Administración. De esta manera, se contribuirá a efectuar una evaluación anual de los objetivos que se incluyen en los documentos estratégicos aprobados, y se identificarían los recursos destinados anualmente a las actuaciones concretas.

En cuanto al seguimiento efectuado por la consejería a las actuaciones estratégicas, respecto al Plan Andaluz de Acción por el Clima, en el documento del programa de adaptación se establece la tipología de informe de seguimiento a emitir, su periodicidad y la asignación de responsables de su evaluación.

La Consejería de Medio Ambiente, en abril de 2013, elaboró una memoria de los trabajos realizados en las áreas de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático referido a los años 2010 y 2011.

Se ha detectado que, en algunos apartados, se concreta un número de actividades que difieren ligeramente de la cuantificación efectuada a los indicadores presupuestarios. De esto se concluye que, si bien la consejería lleva a cabo el seguimiento de las actuaciones que se han desarrollado, la información que se detalla no es homogénea respecto a la utilización en los documentos presupuestarios.

Por este motivo, se recomienda que, en la confección de las fichas de cumplimiento de objetivos del programa y en las memorias de cumplimiento, se incluyan actuaciones concretas que se lleven a cabo por los servicios de la consejería, y que, a su vez, guarden uniformidad con los detallados en los documentos de seguimiento que se elaboran.

Por lo que se refiere al análisis económico de las actuaciones, las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2010 y 2011 del programa presupuestario que nos ocupa, han ascendido a 68,5 y 66,8 millones respectivamente. El 87% del total de las obligaciones reconocidas para este programa se concentra en los capítulos VI y VII.

Durante los ejercicios 2010 y 2011, los créditos destinados al programa se incrementaron a través de modificaciones presupuestarias en un 25 y 9% respectivamente; mientras que en el año 2012, las modificaciones presupuestarias disminuyeron los créditos definitivos en un 30%.

En las fichas de cumplimiento de programas no vienen reflejados ni los importes por los que se modifican programas, ni las consecuencias que pudieran tener los objetivos programados.

Respecto al análisis del adecuado soporte y formulación de los indicadores, la consejería, al formular los objetivos y actividades del programa, mantiene la uniformidad, en cuanto a la terminología y definición utilizadas, entre los documentos del presupuesto y los de la Cuenta General. También son similares los objetivos que se formulan para el ejercicio 2011 respecto del ejercicio anterior.

Esta uniformidad refleja la consistencia entre ejercicios presupuestarios en cuanto a la definición de los objetivos y actividades incluidas en los documentos presupuestarios. Sin embargo, se han detectado determinadas debilidades que contravienen la exigencia de información prevista en la memoria de cumplimiento de los objetivos programados en la Cuenta General. Así, en la descripción de los objetivos no se cuantifica el grado de cumplimiento alcanzado, y en el análisis de los resultados obtenidos no se hace mención a la evolución en relación con los ejercicios anteriores, ni los recursos económicos afectados a cada indicador.

En cuanto a los indicadores presupuestarios definidos, del ejercicio 2010 al ejercicio 2011, ha aumentado el número de indicadores presupuestarios de 16 a 22, y únicamente coinciden 9 de ellos. La práctica totalidad de los indicadores elaborados por la consejería, en relación al programa 44.B, no refleja la actividad llevada a cabo por lo misma. Se han detectado diferencias, en algunos casos, significativas, entre la información publicada y los registros de actividad de los servicios que gestionan los indicadores.

Por tanto, la Cámara de Cuentas recomienda a la consejería que lleve a cabo una revisión de los indicadores presupuestarios a publicar, y que sean coherentes con los objetivos definidos para el programa. Asimismo, que la información previsional y de ejecución que se publique sea coherente con la actividad real llevada a cabo por los servicios gestores de la consejería, eliminando o redefiniendo aquellos indicadores que resulten innecesarios.

También, se ha recomendado que los indicadores que se formulen guarden relación con las medidas e indicadores definidos en los documentos estratégicos aprobados por la Administración, lo que permitiría un seguimiento anual de las consecuciones en esta medida…, de estas medidas.

Para finalizar, del resultado de la revisión de los expedientes de gastos tramitados que han sido imputados al programa presupuestario, se han detectado las siguientes cuestiones: se han ampliado los plazos de ejecución de los trabajos encomendados por periodo de tiempo superior al inicialmente previsto. La Empresa de Gestión Medioambiental, Egmasa, con posterioridad, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, acredita los trabajos que tienen encomendadas por la consejería mediante la emisión de facturas que han repercutido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Estas operaciones no estarían sujetas al impuesto, a tenor de lo dispuesto en la jurisprudencia reciente, que ha determinado que las actuaciones que se hagan desde las consejerías a las agencias que dependan de ellas, al ser medio propio de las mismas, no salen del ámbito de lo público y, por tanto, no tributan por IVA.

En cuanto a la documentación facilitada para el análisis de los expedientes, no se ha incluido, en algunos casos, la documentación objeto de encargo, o el resumen detallado de las actuaciones realizadas. Se han tramitado, por la consejería, expedientes con una codificación incorrecta, lo que provoca que la fiscalización llevada a cabo no haya sido la adecuada, y que la contabilidad presupuestaria, indicativa de la ejecución del presupuesto, no refleje la finalidad de las operaciones.

En la tramitación y justificación de expedientes de subvenciones, se han detectado que no se acreditan, adecuadamente, las razones de interés público y social para la utilización del procedimiento de concesión directa de subvenciones, y se incluyen, como justificación de materiales, gastos que no tienen esta naturaleza.

En un expediente de subvención, el beneficiario ha llevado a cabo la subcontratación de trabajos subvencionados sin que conste esta posibilidad en la base reguladora, tal como exige la Ley General de Subvenciones. Además, subcontrató la realización de la actividad subvencionada sin dejar constancia en el expediente de las condiciones ofertadas ni la justificación de la selección que se llevó a cabo, incumpliendo, en este sentido, el artículo 13.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y, por mi parte, es todo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Empezamos, entonces, el posicionamiento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Castro, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y agradecer al presidente de la Cámara de Cuentas la presentación de este informe. No sé si él nos dirá que ya era hora.

Bueno, en todo caso, agradecerlo, porque los informes de fiscalización, más allá de que puedan ser utilizados por los grupos de la oposición, legítimamente... Bueno, pues, para reprochar o incluso para impulsar otra serie de medidas de lo que se deriva del informe... Destacar algunas cuestiones.

Hablaba usted de la dificultad... O entendemos, desde este grupo, las dificultades que habrá tenido la Cámara de Cuentas para hacer este informe de fiscalización del programa presupuestario 44.B. Porque, claro, cuando te encuentras que el plan no tiene dotación económica, y que no hay correspondencia entre los indicadores del plan y los indicadores presupuestarios, pues, el seguimiento de los mismos supongo que viene a hacerlo dificultoso. Es más —y esto ya es de nuestra cosecha, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—, entendemos que, así, todas las memorias no dejan de ser propaganda, porque son memorias que son difícilmente contrastables con dicha ejecución presupuestaria.

Y, además, a esa falta de correlación entre los indicadores presupuestarios y las definiciones utilizadas en el plan, pues, nos encontramos con un seguimiento que realiza la consejería —como no puede ser de otra manera—, pero con un resultado que nos puede llevar a confusión, porque hay unas diferencias significativas —decía usted— entre esos indicadores presupuestarios del programa que no reflejan la actividad llevada a cabo por la consejería, con esas diferencias significativas entre la información publicada y los registros de actividad de los servicios que ha auditado la Cámara.

Usted ha hablado de las modificaciones presupuestarias que se hacen en 2010, 2011 y 2012. Nos ha dicho que en 2010 y 2011 fueron incrementando los recursos, y que en el 2012 fueron a la baja. Y yo le pregun-

to: ¿y la ejecución? Porque, a nosotros, lo que nos llama... Igual estamos equivocados, ¿eh? Nos lo corrige usted, si tiene ese dato ahora... Pero lo que nos llama la atención es que usted nos informa de esas modificaciones presupuestarias al alza, en 2010 y en 2011, y, según nuestros datos, nos encontramos que los niveles de ejecución, en esos años, dejaron mucho que desear: el 50%, en 2010, y en torno al 41% en 2011. Por eso, nos choca tanto la modificación presupuestaria para incrementar esas partidas, cuando después no soy capaz ni de ejecutar el 50% de las mismas. Por si nos lo pudiera aclarar.

Y para terminar... Bueno, sobre el contenido que usted nos ha marcado... Ha hablado, prudentemente, de las subvenciones. Digo prudentemente porque no ha entrado en denominar a los beneficiarios, ni mucho menos. Aunque está negro sobre blanco en el informe que hace la Cámara. Hombre, a nosotros nos gustaría llamar la atención... Usted ha hablado de un beneficiario que subcontrató... Iba a decir irregularmente. No sé si es lo más apropiado, pero que subcontrató la actividad por la cual había sido subvencionada, cosa que, en principio, creemos irregular. Pero a nosotros nos gustaría también poner encima de la mesa que, en este caso, de esta subvención, que se realiza la desgasificación de un vertedero... Un vertedero que había sido, desde nuestro punto de vista, creemos que autorizado irregularmente, y que fue denunciado ante la propia Comisión Europea por parte de Ecologistas en Acción. Con lo cual, entendemos que eso le pone un granito de arena —un grano negro— a esta subvención, que también entendemos que es uno de los elementos que habría que revisar por parte de la consejería.

En definitiva, felicitarles a usted y a todos las y los miembros de la Cámara de Cuentas que se encuentran hoy aquí. Y, para terminar, decirle: recomendaciones. Yo creo que una de las tareas de esta comisión legislativa debería ser el empujar, el impulsar, el achuchar a la propia consejería para que adopte estas recomendaciones. Entonces, no sé si tienen ya algún canal de comunicación —supongo que sí— abierto con la consejería... Qué parecer tiene la consejería sobre este informe, y si ven ustedes una buena disposición a que estas recomendaciones vayan adoptándose para la mejora de la gestión y también de la transparencia del programa 44.B.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Del informe de fiscalización emitido, nos llaman la atención diversos aspectos. En primer lugar, para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos resulta muy llamativo y muy alarmante el grado de opacidad, descontrol y desidia en una agencia vinculada a la Junta de Andalucía, en una materia tan sensible como es el medio ambiente y el agua. Por ello, le queremos realizar las siguientes ocho reflexiones y preguntas:

La primera, debido a este descontrol en las vulneraciones normativas, fiscales y presupuestarias que se han detectado —como, por ejemplo, el tema de la subcontratación—, ¿consideran que es posible elevar judicialmente dichas vulneraciones para restablecer el orden jurídico transgredido por una agencia pública?

La siguiente. De existir, actualmente, la misma situación en la gestión de Amaya, ¿qué medidas de control interno creen que están implementando para resolver estas deficiencias de ausencia de documentación y de mejora de dicha supervisión interna?

Sin duda, la previsión de una elaboración de un manual de procedimiento de gestión de personal creemos que mejoraría la situación, terminando en parte con este enorme descontrol.

En cuanto a las diferencias con lo que Amaya declara y lo que la Cámara de Cuentas considera correcto o adecuado a la realidad contable y legal, ¿cuál podría ser el montante total estimado de las cantidades erróneamente computadas por los administradores de esta agencia?

Cuarto. ¿Podría exigirse una regularización total de la actividad de Amaya, en el sentido de cumplir los innumerables errores e incumplimientos detectados, o sería mejor rediseñar dicha agencia?

Sin duda, Ciudadanos propondrá la regularización y adecuación a la norma...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Escrivá.

Está haciendo referencia a la Agencia Amaya. El informe no tiene nada que ver con Amaya.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Ay, perdón, que he dicho Amaya, pero...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, lo digo para que, sobre todo, le pueda contestar el presidente de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

Puede continuar.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—En cuanto al control interno y seguimiento de las contrataciones, resultan inadecuadas para una recta rendición de cuentas, habiéndose establecido un número de contratos llamativamente alto y un deficiente activo físico y digital que dificulta su seguimiento.

Y después vemos también un retraso en el ingreso de las cuotas de la Seguridad Social. ¿Podría comentarnos cómo están resolviendo esto, si la Agencia Tributaria está en conocimiento de estos datos?

Y ya, por último, queríamos saber si esta agencia sigue teniendo el mismo *modus operandi* que ha tenido en estos últimos años.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

A continuación, tiene la palabra... Y yo, señora Escrivá, tengo todavía la duda, habiéndolo escuchado desde fuera, si se estaba usted refiriendo directamente al informe que ha presentado el presidente, porque yo casi le diría que no, pero, bueno, no lo sé, digo para que lo revise.

[*Intervención no registrada*.]

Exactamente, exactamente.

No, le digo porque es que estamos hablando del análisis del programa presupuestario, y hacía usted referencia yo creo que al tema de Amaya. Creo sinceramente... De todas maneras tiempo tenemos, revíselo, vamos, se lo digo sobre todo para su tranquilidad y para su seguridad, ¿no?, en el sentido de que sepan exactamente...

A continuación...

[*Intervención no registrada*.]

Bien, él ha tomado..., el presidente ha tomado nota, es decir, le podrá contestar en función del informe, pero yo se lo decía sobre todo por su seguridad y por su tranquilidad, ¿no?

A continuación, tiene la palabra la señora Barranco, por el grupo político de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, lo primero agradecerle que esté aquí y nos haya expuesto tan contundentemente el informe. Agradecer el trabajo que hace su equipo. Consideramos que es fundamental, como una herramienta de garantía del Estado de derecho. Y para Podemos Andalucía auditoría es una palabra fundamental, la auditoría de la gestión consideramos que es fundamental dentro de cualquier Estado de derecho, y ustedes, como órgano de control interno, están desarrollando una labor excelente.

También quiero aprovechar la ocasión para agradecer aún más la labor que hacen con los exiguos recursos humanos y los exiguos recursos técnicos que tienen, pues el presupuesto que se les asigna por la parte del presupuesto andaluz no llega a ser el 0,02 del presupuesto andaluz, y consideramos que están haciendo una extraordinaria labor con los recursos que tienen asignados, ¿no?

Metiéndonos ya en materia con este informe, me llaman la atención varias cuestiones. La primera, el informe habla de que el Plan Andaluz de Acción por el Clima propone 140 medidas, pero carece, sin embargo, de una cuantificación monetaria de los recursos económicos de dicho plan.

Con esta reflexión, bueno, parece que lo que se está haciendo con el plan es, como ha dicho el compañero Castro, un brindis al sol, porque, si carece de recursos monetarios asignados o de indicadores presupuestarios asignados, es complicado verificar su cumplimiento desde el punto de vista presupuestario.

Respecto a las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas me quedo con algunas, como que es necesario adaptar la ficha del programa presupuestario y le memoria de cumplimiento del programa para poder efectuar una evaluación anual de los objetivos que se incluyen en los documentos estratégicos.

Le pregunto, señor presidente, si actualmente es posible, realmente, realizar esta evaluación anual de los objetivos con la documentación que le ha sido facilitada y con la documentación que la consejería aporta.

Respecto a la reflexión..., perdón, la recomendación de que se incluyan las actuaciones concretas que se llevan a cabo por parte de los servicios de la consejería, y que a su vez guarden uniformidad con los documentos de seguimiento, me preocupa mucho esta reflexión, pues es una cuestión importante que no se incluyan las actuaciones que realmente lleva a cabo la consejería.

Me gustaría saber su punto de vista como presidente de la Cámara de Cuentas, cómo se podría mejorar este desfase entre lo que se ejecuta realmente, se hace, y la ficha de cumplimiento de los objetivos.

Respecto a la información presupuestaria, el ámbito propio del informe, ya llama la atención, es del año 2011 y 2010. Me gustaría saber, señor presidente, si considera que las recomendaciones pueden estar desfasadas ya en este año 2015, y si hay alguna actuación prevista por parte de la Cámara de Cuentas para evitar que haya estos desfases entre los, digamos, informes estudiados y el resultado final.

Por otra parte, es el propio informe el que aporta, bueno, el que dice que las limitaciones del alcance que habéis tenido han sido como consecuencia de no haber dispuesto de la documentación de soporte utilizada para la confección de algunos indicadores. En este sentido, me gustaría saber, señor presidente, si con esto se refiere a que hay falta de transparencia o falta de colaboración por parte de la consejería a la hora de aportar cierta información, o simplemente se trata de..., bueno, de una forma de hacer las cosas no demasiado adecuada.

Por otra parte, respecto a los niveles de ejecución de los periodos 2010 y 2011, llama la atención la baja ejecución presupuestaria: en el 2010 no alcanza el 50% y en el 2011 no llegó al 41%. Quería saber desde su punto de vista si esto cree que perjudica a la eficiencia de la consejería, y si perjudica, digamos, la actividad que podría realizarse desde la Administración andaluza y que deja de realizarse aun teniendo dotación presupuestaria. Y más cuando estamos hablando de que era una actuación estratégica sobre el cambio climático, un asunto que nos preocupa mucho a todos los andaluces y las andaluzas.

Respecto a los indicadores llama también la atención que dicen que en 2010 y 2011 aumentaron el número de indicadores desde el número 16 a 22, y únicamente coincidían 9. Entiendo que esto imposibilita el seguimiento de los indicadores a largo plazo, y, bueno cuando se hacen auditorías de gestión de indicadores, cuando se cambian los indicadores de un año para otro es casi imposible que se haga un seguimiento efectivo del real cumplimiento de los indicadores.

Quiero preguntarle si cree que esta forma de cambiar los indicadores, de aumentar los indicadores de un año para otro, es una forma de evitar que se haga un seguimiento efectivo de los indicadores presupuestarios y del cumplimiento de las fichas, de los objetivos y del cumplimiento de los planes estratégicos. Entiendo que el cambiar los indicadores de un año para otro dificulta la trazabilidad del seguimiento de los indicadores presupuestarios y, por tanto, dificulta el seguimiento efectivo de la actividad que hace la consejería.

Respecto al análisis de los indicadores del programa presupuestario, tengo aquí varias..., otras cuestiones que me gustaría también que me aclarase, si puede ser. En la memoria de cumplimiento de los objetivos comentan que no se hace mención al grado de ejecución y de cumplimiento alcanzado, ni a la devolución en relación con los objetivos anteriores, ni se relaciona el indicador con los recursos humanos, ni se hace una..., así como la evolución de los mismos, ni los factores que a juicio del órgano responsable hayan podido incidir, positiva o negativamente, en los resultados alcanzados.

También se ha echado en falta la mención a los resultados obtenidos por la consejería y por las entidades instrumentales. Y quiero preguntarle, señor presidente, si considera que con este vacío en la memoria

de cumplimiento dificulta el seguimiento, o considera que, bueno, que la memoria puede estar, digamos, vacía de contenido efectivo para verificar el cumplimiento efectivo de los objetivos que se plantearon.

Respecto a las comprobaciones efectuadas sobre los indicadores, llama la atención muchísimo cuando dicen que la totalidad de los indicadores presupuestarios no refleja la actividad llevada a cabo por la consejería. Quiero decirle que nos preocupa muchísimo esta reflexión, y quiero preguntarle si considera que este aspecto está relacionado con la falta de transparencia o con la falta de voluntad para informar adecuadamente sobre la acción ejecutada y presupuestada.

Y, por otra parte, una consideración sobre el Portal de Transparencia, porque nos encontramos muchas cuestiones que el Gobierno dice que están reflejadas en el Portal de Transparencia, pero que cuando los ciudadanos vamos allí no existen, ¿no? Y queríamos saber si usted cree que todas las recomendaciones o los aspectos que se detallan en este informe de auditoría pueden estar relacionados con esa falta de transparencia, con esa falta de voluntad de informar adecuadamente sobre lo que se hace y lo que se deja de hacer.

Entendemos que hay una descoordinación entre los servicios, entre lo que se desarrolla por los servicios, entre lo que se desarrolla por los programas y los indicadores presupuestarios a la vista de los informes.

Metiéndonos ya en algunos indicadores concretos, respecto a las subvenciones y ayudas a municipios, por ejemplo, dice que la Cuenta General de 2010 refleja que había subvenciones en un número de 231, pero que en la documentación de soporte que a ustedes les han facilitado solamente había 92 entidades a las que les había sido concedida la subvención. En 2011 pasa igual, se refleja una ejecución de 91, pero en la documentación soportada facilitada se habrían concedido 82. El propio informe es el que dice que se deduce que la información presupuestaria relativa a la ejecución no se encuentra debidamente soportada. Y vuelvo a la misma reflexión que he hecho antes: si, señor presidente, considera que el desfase entre la documentación que se aporta, la información que refleja la Cuenta General, puede responder a un descontrol interno, descoordinación entre las diferentes secciones de la consejería, o falta de que conozcamos la realidad.

Respecto al indicador de subvenciones ambientales pasa algo parecido. En el procedimiento dicen que han sido 39 entidades, las subvenciones concedidas según la información facilitada han sido 11, y la ficha de cumplimiento del programa indica 47.

Y ahora, entrando en materia directamente con los expedientes analizados, nos preocupa la praxis de ampliar el plazo, de forma bastante considerable, en algunos de los expedientes.

Le quiero preguntar si cree que esto perjudica a las arcas públicas de alguna manera, desde el punto de vista de usted, como presidente de la Cámara de Cuentas…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya terminando inmediatamente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, señor presidente. Termino ya.

Nos llama la atención también que las certificaciones presentadas por Egmasa en algunos expedientes tenían el valor añadido. Y quería saber a quién perjudica directamente y quién puede ser beneficiario de esta

cuestión, así como las concesiones excepcionales de subvenciones que se han realizado a algunas entidades, y que parece que se han venido aplicando de forma…, de una forma no excepcional, quería saber si puede considerarse una forma de financiación irregular de entidades.

Por mi parte, simplemente hacer una reflexión. Y creo que los indicadores, el informe de la Cámara de Cuentas, lo que aporta es una visión global…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, le he dicho que termine inmediatamente. Hemos dicho siete minutos, y se tiene que ajustar a los siete minutos que tenemos cada uno en la intervención. Y es que pasa siempre, pasa siempre.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Perdón, perdón.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es decir, prepárese la intervención justamente en el tiempo, y si no, se pone un reloj.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra la señora Navarro, en nombre del grupo político Popular.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Sumarme, en primer lugar, a las palabras de agradecimiento que los portavoces de otros grupos ya le han expresado, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Y, por nuestra parte, darle también la enhorabuena por este informe y por la encomiable labor que los auditores y el personal de la Cámara de Cuentas hacen en pro de esa mayor transparencia y mayor rigor en la gestión de la Administración autonómica.

Con esos informes, qué duda cabe, como también ya se ha dicho, ustedes favorecen, facilitan la labor que la oposición desarrolla en este Parlamento. Fíjese, antes comentaba la dificultad que han tenido, por algunas cuestiones que ahora comentaremos, de poder auditar este programa durante los ejercicios referidos. Imagínese lo que es, para estos grupos de la oposición, hacerlo sin la información que ustedes nos arrojan informe tras informe.

Pero qué duda cabe también que beneficiarios de estos informes son el conjunto de los ciudadanos andaluces, que también a través de ellos pueden conocer cuál es la gestión que hace el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, a lo largo y ancho de la Administración que gestionan, y, por supuesto, supone también un incentivo para la propia Administración al sometimiento, para someterse como debe ser y como la ley, bueno, marca, someterse a esos procedimientos y a esos controles que son más que preceptivos.

También, reconocer la labor que hacen, día tras día en el seno de esa consejería y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, todos los trabajadores que dedican, pues, su vida a poder sacar toda la labor que desarrolla la consejería y que son profesionales, en la mayoría, de primer nivel. Que, lejos de ser cómplices de estas irregularidades que hemos ido viendo en este informe y también en otros, pues, son víctimas también de esa falta de rigor y de transparencia.

Este informe, señor presidente, y la explicación que usted ha venido a dar hoy aquí del mismo viene a corroborar el análisis que hacía este grupo no solo de este informe sino también del último que publicaban hace escasas semanas, y que también fue objeto de una comparecencia con el consejero por parte de este grupo hace también, pues, escaso tiempo.

Un informe que viene a arrojar, pues, denominadores comunes que se vienen repitiendo en la gestión de la Junta, en el caso de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde se señala falta de controles internos, defectos importantes y desfases en la contabilidad, y también fallos en la contratación y en la, bueno, pues, en la contratación y en las encomiendas de gestión concretamente.

Me ha llamado poderosamente la atención, aunque pido disculpas por haberme incorporado un pelín tarde a esta comparecencia, esos desfases que encontramos en el lenguaje utilizado entre el presupuesto y, digamos, las memorias de gestión. En definitiva, la acción desarrollada por el propio Ejecutivo andaluz en el ámbito del medio ambiente y ordenación del territorio.

Ese desfase o esa falta de correspondencia en el lenguaje, en los indicadores que, al final, son los medidores que nos permiten verificar si lo presupuestado, realmente, corresponde con lo que se ha ejecutado, con lo que se ha, bueno, pues, desarrollado en actuaciones y en políticas por parte de la consejería es, bueno, ya no solo una falta de rigor por parte de la consejería, sino que yo creo que deja muchas dudas en el aire y un halo de sospecha de que, bueno, puede que haya mucha tela que cortar detrás de esa falta de correspondencia.

Debilidades, también, en los expedientes de subvención, que ya ha comentado que no…, bueno, pues, justifican suficientemente la utilidad social de los programas, los proyectos y las entidades que han sido subvencionadas.

Nos preocupa también esa falta de rigurosidad a la hora de desarrollar las encomiendas de gestión. Nosotros también denunciábamos al consejero, a raíz de la publicación del informe sobre la gestión de Amaya, cómo, bueno, pues, se hacían encomiendas de gestión no verificando que la entidad encomendada, en este caso, la agencia Amaya, tuviera todos los medios disponibles.

De hecho, se daba el caso de que la agencia Amaya, por no disponer de esos medios disponibles, como obliga la propia normativa, tenía que recurrir a subcontratación, con lo que, bueno, pues, se supone que esto es un perjuicio, sin duda, a las arcas públicas.

Señor consejero, el que los números, al final, no se correspondan con la…, o la justificación, mejor dicho, de los números que entrañan, o que componen un presupuesto, no se correspondan con lo que justifica la

acción desarrollada por parte de esta parte de la Administración, yo creo que, más que recomendar, que es su labor, por parte de este grupo, por parte de este Parlamento, lleva a exigirle a la consejería, al consejero, en este caso, bueno, pues, un cumplimiento… primero, explicaciones de por qué no se ha estado haciendo y, segundo, pues, un cumplimiento de lo que marca la normativa que, sin lugar a dudas, es que haya esa correspondencia de indicadores entre los presupuestos y las memorias que, como bien comentaba el compañero, también, de Izquierda Unida, pues, se detrae de esta consecuencia el que puedan ser meros instrumentos de propaganda.

En definitiva, para nosotros…

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, este informe vuelve a poner de manifiesto un grave perjuicio, un grave perjuicio para la honorabilidad no solo de una Administración que gestiona el interés general de nueve millones de habitantes, sino también para todos los trabajadores que están inmiscuidos en esa gestión, para las empresas privadas que también dependen, en muchas ocasiones, del trabajo que realizan para esa administración y, por supuesto, para las arcas públicas y, por ende, para el conjunto de los andaluces.

Simplemente, agradecerle nuevamente este informe, agradecérselo también al conjunto de trabajadores de la Cámara de Cuentas y decirle que esperamos también que, por parte de la Administración autonómica, sean atendidas esas recomendaciones, que, por parte de este grupo, son más que exigencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Cierra el turno del posicionamiento de los grupos políticos, el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nos trae ese informe, y tenemos otros pendientes, también, de la agencia Amaya, que seguramente tendrán relación y tendrán a colación muchas de las cosas que hoy se dirán aquí, y nos permitirán poder vernos próximamente, también, me imagino, ¿no?

Bueno, yo creo que, en primer lugar, es acertado presentar este informe sobre el cambio climático y la prevención y la calidad ambiental. Tal vez, porque no estaría, en cualquiera de los planteamientos políticos, en primer lugar, de la importancia desde un punto de vista presupuestario, pero sí tiene una gran incidencia desde el punto de vista social, y, por lo tanto, yo creo que así también lo vio la Junta de Andalucía cuando ya comenzaron a trabajar en este campo de cambio climático y en prevención y calidad ambiental, en esa Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático en el año 2002. Fimos pioneros en Andalucía en trabajar en esta materia, y, por lo tanto, yo creo que no podemos decir que estemos hablando de propaganda, sino que estamos hablando de una tarea importante, que se actualiza desde la Junta de Andalucía, desde este año, y ha sido, yo creo, ha ejercido un liderazgo en el resto del país, también, ¿no? Una estrategia que, además, se vio después desarrollada a través de este Plan Andaluz de Acción por el Clima en el año 2007, con ese objetivo de reducción de emisiones, y en las distintas acciones que se han desarrollado para luchar contra los planes de..., y también los planes de mitigación, los planes de prevención o los planes de comunicación; planes que permiten, por un lado..., por eso yo digo, creo que es fundamental el trabajo que realizan, una tarea fundamental de coordinación y liderazgo, coordinación dentro de la propia consejería, y de liderazgo, también, para el resto de las consejerías de la Junta de Andalucía, que tienen que implicarse en esta tarea del cambio climático, y que no es solo en este caso..., solo se ve reducida y abocada a lo que sería la gestión de la propia Consejería de Medio Ambiente.

Y creo que, cuando hablamos de cambio climático y de estaciones, creo que debemos recoger toda la gestión que se realiza por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y ya digo del resto. Por tanto, en los programas que se hacen de prevención..., de prevención ambiental, o de lucha, en este caso, de la protección del medio ambiente; de la promoción, de la defensa del voluntariado, de la educación ambiental; de los trabajos que se hacen también en la mejora de la calidad del agua, en la mejora de la prevención y control de nuestro urbanismo, del litoral; en aquellos en que se hace también la defensa y la lucha contra el incendio..., todo, en definitiva, viene a redundar sobre el trabajo que se realiza en la lucha contra el cambio climático.

E insisto, y no solo en esto sino también en la que se hace en el resto de consejerías, porque tienen también, en materia de empleo, de promoción económica, de desarrollo y de innovación, también tienen, lógicamente, un papel fundamental, y también, cómo no, en la promoción de la..., en la promoción de la energía renovable, un papel que tiene que desarrollarlo, es fundamental para mejorar en este caso y reducir las emisiones, de cara al cambio climático. Y si es fundamental el cambio climático también son las tareas que se hacen desde la Junta de Andalucía en la prevención ambiental.

Todo el trabajo que se desarrolla por parte de los técnicos en mantenimiento y prevención de —lo tenía por aquí, es del otro informe—..., que se desarrolla —permítanme—..., los distinto órganos e instrumentos de gestión que se desarrollan por parte de todo el territorio andaluz a través de esta Dirección General de Prevención Ambiental, y que lo estamos viendo en la gestión de orujeras, la gestión de..., de vertederos, y de tantos otros que también..., y de control de la calidad del aire, y también del medio marino, es fundamental para, también, redundar en la mejora de nuestro cambio climático. Y lo hacíamos..., y lo hacía yo ver también cuando hablábamos de la Ley GICA —cuando se hablaba—, la importancia de los recursos humanos a la hora de trabajar en la incidencia, en la prevención del cambio, pero también en la prevención y la gestión ambiental. Porque..., también, en los últimos años, no se ha visto limitada la gestión de nuestros recursos hu-

manos, que son los técnicos especializados los que tienen que desarrollar estas tareas, que no lo han podido hacer por la limitación de la tasa de ocupación del 10% que venía desde el Gobierno de España, y que se han visto abocados y se ha visto, en muchos casos, perjudicada la gestión que se puede venir haciendo por parte de estos técnicos.

En definitiva, yo creo que son dos áreas fundamentales, como decía. Destacar también, por parte de la consejería, en este informe y en el resto, la voluntad, también manifestada por el propio consejero, de reconocer los errores —y así lo ha puesto de manifiesto en esta comisión y también en el pleno—..., los errores que se han ido..., se han podido ir cometiendo en los últimos años, directamente a través de la consejería o que se pueden generar por la propia gestión de la empresa Amaya; errores que también han podido producirse por el devenir de la gestión de la propia..., de Amaya como asunción de las competencias de Egmasa del año 2011, empresa totalmente privada que venía funcionando durante veinte años con una gestión privada, como digo, que, en este caso, a partir del año 2011, también objeto del informe, pues supone un cambio que le afecta en el funcionamiento y la gestión diaria —el apartado de financiación, de recursos humanos, de gestión, en definitiva—, y que lo importante es que, por parte de la consejería, existen, bueno, la asunción y la propuesta de cambio, y que se ha visto en los distintos..., en las distintas acciones que se han desarrollado por parte de la consejería, y que nos ha trasladado el consejero.

En definitiva, lo que viene a cumplir con este informe es..., el objetivo que se plantea es que ayude a mejorar y que sigamos avanzando, y yo creo que ése es el camino y ése es el objetivo que se cumple, dando muestras de este informe, y con la actuación que se desarrolla por parte de la consejería.

Podemos sentirnos orgullosos, yo creo, por tanto, del trabajo que se realiza en materia de cambio climático por la Junta de Andalucía; también de la asunción de errores que realiza la Junta, en este caso la Consejería de Medio Ambiente y el propio consejero, y la capacidad de rectificar, la capacidad de asumirlo, de hacer el proceso de mejora, que permita que, lógicamente, estos informes tengan un sentido, y que lo podamos ver, y redunden en esa mejora de las gestiones de la Junta.

Poco más. Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

En primer lugar, voy a intentar dar una respuesta global a todas las intervenciones, intentando detenerme en aquellas cuestiones que han sido más puntuales, ¿no?

En primer lugar, quiero agradecerles a todos los que han hecho expresa manifestación de la felicitación al trabajo realizado por la Cámara de Cuentas; es nuestro trabajo, intentamos hacerlo cada vez mejor. Seguramente que..., tenemos bastante recorrido por delante, pero en nuestro ánimo está ir mejorando, tanto en el

número de informes como en la calidad de los mismos. Y nosotros somos conscientes, también, de que somos un instrumento de participación ciudadana; es decir, la Cámara de Cuentas tiene también un papel de..., como instrumento de participación ciudadana, a través, precisamente, del Parlamento, como representante de los..., de los ciudadanos, ¿no? Es decir, cuando presentamos nuestros informes estamos presentándolos a los ciudadanos, independientemente de que, como ustedes todos saben, es público; se consulta en la página web. Pero aquí lo que venimos es a rendir cuentas a los ciudadanos, en definitiva.

Bueno, yo creo que han incidido prácticamente todos en un aspecto que yo creo que es común y que se destaca en el informe, ¿no?, al margen luego ya incluso de puntualizaciones más concretas.

Este informe pone de relieve un déficit importante en lo que supone la definición de los indicadores en los programas presupuestarios.

La Cámara de Cuentas ya ha venido poniendo de relieve esta situación en distintos informes que ha hecho, incluso en la propia Cuenta General lo pone de relieve, ¿no? La definición de los indicadores que afectan al desarrollo de programas presupuestarios es mejorable desde el punto de vista de su diseño y de su seguimiento. Este informe, en este caso atendiendo al programa presupuestario del cambio climático, prevenciones y calidad ambiental está incidiendo en esa cuestión. Si..., si..., si me permiten que destaque lo que he dicho en cuanto a recomendaciones, a mi modo de ver están poniendo de relieve fundamentalmente esto, ¿no?: que se recomienda adaptar las fichas del programa presupuestario a la memoria de cumplimiento —se ha destacado..., la ha destacado, por ejemplo, la señora Barranco—, es decir..., que se publican en la Cuenta General; se recomienda en la confección de las fichas de cumplimientos de objetivos del programa y la memoria, se incluyen actuaciones concretas para llevar a cabo los servicios. Y una tercera cuestión, que también destacamos, que se haga una revi..., que se lleve a cabo una revisión de indicadores presupuestarios a publicar y que sean coherentes con los objetivos definidos para el programa.

Algunas veces, cuando nos ponemos a elaborar auditorías operativas, una de las principales barreras que podemos encontrar para potenciar más estas áreas de trabajo —que nosotros creemos que son las que más..., una de las que más aportan las auditorias operativas, que abordan los temas de eficacia-eficiencia y de..., de la gestión—..., uno de los principales son los déficits existentes en la elaboración de indicadores; es decir, en muchas ocasiones, los programas presupuestarios no tienen los indicadores adecuados y no hay un seguimiento adecuado de esos indicadores —este programa es un ejemplo, lo estamos poniendo de relieve—. Es decir, el programa presupuestario tiene unas dotaciones presupuestarias; luego, los programas tienen una memoria de seguimiento; luego, hay unos objetivos que cumplir..., y pareciera como que hay un cierto desfase, ¿no?, entre lo que es, por un lado, la programación presupuestaria, y lo que luego es el seguimiento del cumplimiento de los objetivos. Lo que ponemos de relieve, en esencia, es la necesidad de mejorar esto. Es decir... Pero ya no, si me permiten, con este programa presupuestario —que es un buen ejemplo—, sino con la necesidad de avanzar en una mejora del diseño y la configuración de indicadores, que, en definitiva, son indicadores de gestión, indicadores que afectan al cumplimiento de la eficacia y la eficiencia. En este caso, fundamentalmente, eficiencia: en qué medida se han cumplido los objetivos previstos, en qué medida los objetivos monetarios luego han tenido traslación también. E, incluso, iríamos a más. A lo mejor también hace falta, en un momento dado, diseñar indicadores de impacto para ver cuál es el impacto que estas medidas están teniendo en la ciudadanía.

Algunos de ustedes han puesto de relieve y han insistido en este punto, en estos elementos que se han destacado por parte de la Cámara de Cuentas.

También se ha hecho mención al tema de las modificaciones presupuestarias y a la falta de correlación, luego, con la ejecución, ¿no? Concretamente, señor Castro, yo le invito, en el punto 39, que seguramente ha visto, ¿no?, en el punto 39 del informe, precisamente, se pone de relieve un poco esta falta de sincronía que existe. Es decir, se hace una modificación presupuestaria 2010-2011 en incremento y, sin embargo, luego la ejecución de esa modificación es de un 25 o de un 9%, como bien ha señalado, ¿no? No tiene mucha lógica desde el punto de vista presupuestario.

Y a veces también ponemos de relieve en nuestros informes, en este caso, que cuando se hacen modificaciones presupuestarias, en muchas de las ocasiones, no se modifican los indicadores para poner de relieve que esa modificación presupuestaria se supone que altera también lo que van a ser los objetivos previstos, ya sea para incrementarlos o ya sea para disminuirlos en función del signo que tenga la modificación presupuestaria. Es decir, yo quiero insistir en esa idea: es mejorable la programación que se puede hacer desde el punto de vista del diseño de indicadores.

También, por ejemplo, la señora Barranco ha puesto de relieve un aspecto que creo que es importante a la hora del diseño de indicadores: los indicadores tienen que tener una continuidad en el tiempo, tienen que permitir la comparación intertemporal. Es decir, si diseñamos indicadores y luego no mantenemos los mismos indicadores para el año siguiente, pues ya falta coherencia en las comparaciones.

En mi opinión personal, no creo que sea una cuestión —por contestarle a una de las cosas que ha puesto de relieve— de intención de ocultación de información. No hemos observado esto, porque no ha habido un problema de colaboración —todo lo contrario, ¿no?— a la hora de la redacción del informe. Yo creo que es un problema de desfase y de falta de la oportuna..., y la práctica de hacer las cosas mejor, digamos, de hacer las cosas mejor. Es decir, hay que hacer las cosas mejor. Pero no observamos nosotros, en este sentido, de que sea un cálculo premeditado de falta de información y de transparencia, sino que, sencillamente, la documentación no está elaborada, que el indicador no se ha preparado adecuadamente, que no ha habido una correspondencia entre lo que es el presupuesto y lo que luego son los indicadores de seguimiento. Es decir, que hay un desfase importante en los seguimientos, ¿no?

Bueno, yo creo haber contestado globalmente a todos. No obstante, si en alguna cuestión creen que es necesario profundizar, pues, bien directamente, o bien preguntándome directamente a la Cámara, yo les puedo hacer las observaciones que consideren oportunas.

Por mi parte, nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

Despedimos al presidente de la Cámara de Cuentas, y reanudamos la sesión en un par de minutos. Antes tenemos que calificar las enmiendas en relación a la primera proposición no de ley. Tenemos ese margen de tiempo para que podamos hacerlo. Pero, vamos, lo antes posible.

[*Receso.*]